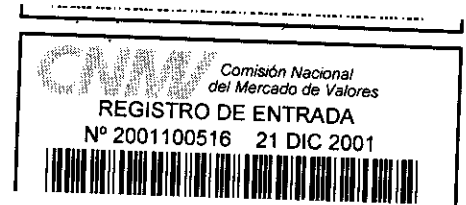


COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
División de Entidades del Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana, nº 19  
28046 – Madrid



Referencia: **Hecho relevante de FINANCIERA INBAY SIMCAV SA**

Muy Señores Nuestros.

Que con fecha 8 de mayo de 2.001 tuvo lugar la Junta General de Accionistas de la Sociedad de referencia, en la que se acordó modificar las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, en los siguientes términos:

Al objeto de dotar de mayor liquidez a la Compañía, se acordó la reducción del capital social inicial y del capital estatutario máximo en 595.399 y 5.953.990 euros, respectivamente, sin modificación del valor nominal de las acciones, quedando fijados en 2.404.601 euros y 24.046.010 euros respectivamente. El citado acuerdo de reducción no tiene por finalidad ni la devolución de aportaciones, ni la condonación de dividendos pasivos, ni la constitución de reservas, ni el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad.

Por todo ello, de conformidad con lo previsto en la Ley 46/1.984, de 26 de diciembre y lo establecido en el Real Decreto 1.393/1.990, de 2 de noviembre, por medio del presente escrito venimos a solicitar de la CNMV:

Que tenga por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen a los efectos legales oportunos.

Ana Ramírez-Monsonis Angliker  
Vicesecretario no Consejero

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'A.R.M.', written over a vertical line.